



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
25/04/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL CAMPO DE CARTAGENA`

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 69.4, párrafo segundo, establece la posibilidad de crear Subdelegaciones del Gobierno en provincias uniprovinciales o en otras demarcaciones territoriales cuando existan circunstancias especiales que lo justifiquen, tales como la extensión del territorio, el volumen de gestión o la singularidad de determinados territorios.

Cartagena y su comarca constituyen, sin lugar a dudas, una realidad territorial, demográfica, geoestratégica e institucional que cumple con todos los requisitos establecidos por dicha norma para la creación de una Subdelegación del Gobierno.

El Campo de Cartagena, compuesto por 8 municipios: Cartagena, La Unión, Fuente Álamo, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Mazarrón entre otros, supera los 500.000 habitantes, alcanzando una cifra muy superior durante la temporada estival, lo que da cuenta de la presión demográfica y de servicios que soporta este territorio.

Además, este territorio acoge infraestructuras e instalaciones del máximo nivel estatal y estratégico:

- El Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE),
- El futuro Centro de Atención a Extranjeros (CAED).
- El cuarto puerto del Estado en volumen de tráfico.
- El Arsenal militar,
- La industria naval,
- La presencia de empresas clave para la defensa y las emergencias (SEPI),
- La Academia General del Aire,
- La sede de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, entidad que también ha generado conflictos de gestión en el presente mandato.
- El Museo Nacional de Arqueología subacuática.

Sin dejar de lado, por supuesto, la situación medioambiental del Mar Menor y la Sierra Minera de Cartagena-La Unión.

Y proyectos estratégicos como la Ciudad de la Justicia o el Cuartel de la Guardia Civil, que espera su construcción.



SELLO

Registrado el 25/04/2025 a las 10:52
No de entrada 55707 / 2025



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
25/04/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/04/2025 a las 10:52
Nº de entrada 55707 / 2025

Todo ello implica una gestión compleja que requiere de coordinación directa, conocimiento del terreno y presencia constante de la Administración General del Estado, algo, que no puede garantizarse desde la actual Delegación del Gobierno en la ciudad de Murcia.

A lo anterior se suma la problemática creciente en materia de seguridad ciudadana, derivada de la atención a personas migrantes, lo cual está provocando una merma de los recursos policiales dedicados al conjunto del municipio. La concentración de estas funciones en Cartagena sin el refuerzo organizativo y de medios correspondiente agrava la situación y hace aún más evidente la necesidad de una presencia estable del Estado en el territorio.

Por todo ello, MC Cartagena considera inaplazable la creación de una Subdelegación del Gobierno en Cartagena con competencias en la Comarca del Campo de Cartagena, que permita gestionar de manera eficaz los intereses del Estado en este territorio, al tiempo que atienda de forma cercana y eficiente las necesidades de su población.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Excmo. Ayto. de Cartagena solicita al Gobierno de España la creación de una Subdelegación del Gobierno en Cartagena, con competencias en la Comarca del Campo de Cartagena, conforme a lo previsto en el artículo 69.4, párrafo segundo, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
2. El Pleno del Excmo. Ayto. de Cartagena insta a la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia a que realice, con carácter previo, un estudio específico sobre las cargas de gestión, recursos desplegados y trámites administrativos desarrollados por la Administración General del Estado en el conjunto de municipios del Campo de Cartagena, con el fin de respaldar y justificar técnicamente la necesidad de esta Subdelegación.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Política Territorial, al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, a los municipios del Campo de Cartagena y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Cartagena a 25 de abril de 2025.

Firmado por JESUS GIMENEZ
GALLO - DNI ***2149** el día
25/04/2025 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA